



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DERIVADO LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2014 ASÍ COMO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-016-2014, RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED MPLS E INTERNET.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 18:00 horas con tres minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, sita en Avenida Ignacio López Rayón Sur número 510, Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, de esta Ciudad, los siguientes servidores universitarios: M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; L. en C. Susana Morfín Ceballos, Jefa del Departamento de Compras; L. en D. Rocío del Carmen Barraza Vences, Encargada del Despacho del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, con el objeto de analizar las propuestas técnico-económicas solicitadas a los oferentes Uninet, S.A. de C.V., Iusacell, S.A. de C.V., Telefonía por Cable, S.A. de C.V., así como Bestel, S.A. de C.V., dictaminando las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico para la contratación de manera directa **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED MPLS E INTERNET.**

V I S T O

Para dictamen, la solicitud de información realizada a los oferentes Uninet, S.A. de C.V., Iusacell, S.A. de C.V., Telefonía por Cable, S.A. de C.V. y Bestel, S.A. de C.V., así como la propuesta técnico-económica presentada por el oferente Uninet, S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 Segundo Párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, y;

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 38, 39 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, se instrumentó el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública número LP-006-2014, referente a la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet, por lo que la convocatoria se publicó simultáneamente en los diarios "La Crónica" y "El Sol de Toluca" el día once (11) de noviembre del año en curso.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 56 y 60 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, mediante acta de Fallo de fecha tres (03) de diciembre de 2014, se declaró desierto el procedimiento adquisitivo correspondiente a la Licitación Pública número LP-006-2014 referente a la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet.

SA
Secretaría de Administración





TERCERO.- Que conforme a lo dispuesto por los Artículos 63 y 64 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, y mediante oficio de fecha uno (01) de diciembre de 2014, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, M. en T.E. Alberto Torres Gutiérrez, solicitó la instrumentación del procedimiento adquisitivo correspondiente a Invitación Restringida para la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet.

CUARTO.- Que conforme a lo dispuesto por los Artículos 63 y 64 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en fecha cuatro (04) de diciembre de 2014, se instrumentó la Invitación Restringida número IR-016-2014, para la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet, poniendo las Bases a disposición de los oferentes para su consulta y venta los días cuatro (04) y cinco (05) de diciembre de 2014.

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en fecha quince (15) de diciembre de 2014, se declaró desierto el procedimiento adquisitivo de Invitación Restringida número IR-016-2014, para la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, la entidad convocante instrumentó los procedimientos adquisitivos pertinentes a fin de contratar el Servicio de Red MPLS e Internet, asegurando a la UAEM las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, sin que dicho objetivo se consiguiera satisfactoriamente.

SEGUNDO.- Que el Órgano Ejecutor está facultado para elaborar así como para emitir los dictámenes correspondientes a los procedimientos adquisitivos celebrados por esta Máxima Casa de Estudios, tomando en cuenta el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes, en este caso a quienes les fue solicitada la información técnica y económica.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el objeto de los procedimientos adquisitivos antes señalados lo constituye la contratación del SERVICIO DE RED MPLS E INTERNET de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de las Bases, de ambos procedimientos adquisitivos, así como en las precisiones realizadas en las Juntas de Aclaraciones.





CUARTO.- Que como se ha manifestado, los procedimientos adquisitivos de Licitación Pública así como de Invitación Restringida, fueron declarados desiertos sin que se consiguiera el objetivo señalado en el considerando que antecede, pero en todo momento subsistía la necesidad de contratar el Servicio de Red MPLS e Internet para optimizar las actividades administrativas, de docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión y vinculación que realiza la UAEM, así como para mejorar los servicios que proporciona esta Institución a su comunidad y a la sociedad en general.

QUINTO.- Que una vez agotados los procedimientos de Licitación Pública así como de Invitación Restringida y sin perder de vista lo señalado en el considerando Cuarto, de conformidad con el artículo 71 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en plena observancia de los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y transparencia, que aseguren a esta Institución las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se solicitó a los oferentes Uninet, S.A. de C.V., Iusacell, S.A. de C.V., Telefonía por Cable, S.A. de C.V., así como Bestel, S.A. de C.V., presentaran sus propuestas técnico-económicas a fin de poder ser evaluadas y, en su momento, determinar al proveedor con el que se realizaría la contratación directa del Servicio de Red MPLS e Internet, atendiendo siempre a lo solicitado en el Anexo Técnico de ambos procedimientos adquisitivos.

SEXTO.- Que conforme se puede apreciar en el Anexo UNO del presente dictamen, el oferente Telefonía por Cable, S.A. de C.V., no dio respuesta a la solicitud de información, por lo que no se pudo realizar ningún tipo de análisis o evaluación.

SÉPTIMO.- Que conforme se puede apreciar en los Anexos DOS y CUATRO, las entidades económicas Iusacell, S.A. de C.V. y Bestel, S.A. de C.V., se excusaron de enviar la propuesta solicitada por las razones manifestadas en dichos Anexos.

OCTAVO.- Que conforme se puede apreciar en el Anexo TRES, la entidad económica Uninet, S.A. de C.V., sí envió la propuesta solicitada para poder ser evaluada.

NOVENO.- Que como resultado de la evaluación técnica y económica realizada a la propuesta de la entidad económica Uninet, S.A. de C.V., se desprende que la misma **SÍ** cumple con las características técnicas solicitadas en los Anexos Técnicos de la Licitación Pública número LP-006-2014 así como de la Invitación Restringida número IR-016-2014, encontrándose por debajo del techo presupuestal asignado para dicha contratación, razón por la que la propuesta aquí mencionada **SÍ** resulta solvente, tal y como se muestra a continuación:





FORMATO DE OFERTA ECONOMICA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-016-2014											
LOTE	PARTIDA	CENTRO DE COSTO	ARTICULO	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES DEL SERVICIO	MARCA QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	
1	1.1	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	RED MPLS	ENLACE	LOTE	1	36	CISCO	\$ 810,985.96	\$ 29,195,494.44	
	1.2	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	ENLACES DEDICADOS DE INTERNET	ENLACE	LOTE	1	36	CISCO Y FORTINET	\$ 1,004,234.48	\$ 36,152,441.38	
	1.3	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	ENLACES DEDICADOS DE INTERNET CON REDUNDANCIA	ENLACE	SERVICIO	1	36	CISCO	\$ 620,889.00	\$ 22,352,004.00	
	1.4	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	CENTRO DE OPERACION DE RED (NOC) PARA MPLS	SERVICIO	SERVICIO	1	36	NA	\$ 19,129.29	\$ 688,654.55	
									SUBTOTAL	\$ 2,455,238.73	\$ 88,388,594.38
									IVA	\$ 392,838.20	\$ 14,142,175.10
									TOTAL	\$ 2,848,076.93	\$ 102,530,769.48

Renta mensual antes de IVA		\$ 2,455,238.73
Renta por los 36 meses antes de IVA		\$ 88,388,594.38

Renta mensual con IVA		\$ 2,848,076.93
Renta por los 36 meses con IVA		\$ 102,530,769.48

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 4.3.3. Manifiesto que El importe total neto de la propuesta es de \$102,530,769.48 (CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N)

De lo anterior, en los términos, conforme a las razones y para los efectos señalados en el presente dictamen, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el presente dictamen servirá de apoyo para hacer constar el análisis de las propuestas admitidas y las propuesta desechadas, que permitan llevar a cabo la contratación de manera directa del Servicio de Red MPLS e Internet.

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta que únicamente el licitante UNINET, S.A. DE C.V. presentó la información solicitada por el Órgano Ejecutor, y derivado del análisis realizado a dicha propuesta técnico-económica, se determinó que la misma **SI** resulta solvente para esta Máxima Casa de Estudios por los motivos y fundamentos ya expuestos.





UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

TERCERO.- Agréguese el presente dictamen al expediente correspondiente a la Licitación Pública número LP-006-2014 así como a la Invitación Restringida número IR-016-2014, referentes a la contratación de Servicio de Red MPLS e Internet para los efectos legales a que haya lugar.

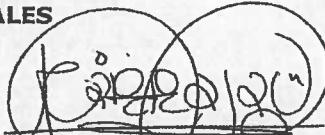
CUARTO.- Por los motivos y fundamentos aquí expuestos, solicítase el acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM para la contratación del Servicio de Red MPL e Internet con el licitante UNINET, S.A. de C.V.

CÚMPLASE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL ÓRGANO EJECUTOR.



M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSO MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO
DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE ADQUISICIONES



DEPARTAMENTO DE
PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEG. DE ADQUISICIONES
U.A.E.M.



DEPTO. DE COMPRAS
D.R.M. y S.G.

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



